

Proceso No 2019-267

JUZGADO QUINCE CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá, D.C., 20 NOV. 2020 de Dos Mil veinte.

El despacho conforme se solicita y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 285 y 286 del C. G. del P. se dispone:

1.- Corregir el auto calendado 16 de diciembre del 2019, en el sentido de precisar que el nombre correcto de la parte demandada es William Ortiz Vergara, y no como allí se indicó

NOTIFIQUESE

El Juez,


GILBERTO REYES DELGADO

Bogotá, D. C. La anterior
providencia se notifica por
anotación en Estado No.
37 hoy
23 NOV 2020
La Secretaria,
NANCY LUCIA MORENO H.